

Expediente: **488/13**
Carátula: **RUIZ JUAN ANTONIO C/ SPAGGIARI FERNANDO ROGELIO Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **24/04/2024 - 04:51**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20205577433 - BELA (TITO), JULIO CESAR-DEMANDADO
20205577433 - SERRANO, ANTONIO-DEMANDADO
27161751206 - SPAGGIARI, MARCELO BRUNO-DEMANDADO
20205577433 - BELA, NERI-DEMANDADO
27161751206 - SPAGGIARI, SOFIA JULIETA-DEMANDADO
20243490570 - RUIZ, JUAN ANTONIO-ACTOR
20205577433 - BELA, AGUSTIN-DEMANDADO
27161751206 - SPAGGIARI, GONZALO IGNACIO-DEMANDADO
27161751206 - SPAGGIARI, FERNANDO AGUSTIN-DEMANDADO
90000000000 - PEREZ, MANUEL OSCAR-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - LOBO ARAGON, JORGE B-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - PEREYRA CASTELLOTE, JOSE M.-POR DERECHO PROPIO
27161751206 - DIAZ, JOSEFA BEATRIZ-DEMANDADO
20161753484 - LORCA, SERGIO DANIEL-POR DERECHO PROPIO
20165413858 - DIAZ JOSE ALBERTO, -PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 488/13



H20774675610

JUICIO: RUIZ JUAN ANTONIO C/ SPAGGIARI FERNANDO ROGELIO Y OTROS S/ACCIONES POSESORIAS. EXPTE. N°488/13.-

Concepción, 23 de abril de 2024.-

I°)-Téngase por recepcionado virtualmente los presentes autos (completamente digitalizados - nota actuarial de fecha 30/08/2023) del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la II° Nominación del Centro Judicial de Concepción. II°)-Atento a que de las constancias de autos surge que: a)-El letrado Pedro Manuel R. Pérez no fue notificado de la sentencia de honorarios de fecha 20/12/2023, y b)-La demandada Josefa B. Díaz no fue notificada, en el domicilio real, de la sentencia de honorarios de fecha 20/12/2023, previo a todo trámite y a fin de evitar nulidades, devuélvanse los autos a origen a los fines pertinentes. III°)-Suspéndanse los plazos procesales respecto del recurso de apelación interpuesto el actor Juan A. Ruiz y por el letrado Martín T. Tello, por derecho propio. IV°)-Una vez cumplido con lo ordenado y firmes las notificaciones, vuelvan los autos a esta Cámara.- JM

Actuación firmada en fecha 23/04/2024

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.